



Asociación
Síndrome
del Down

CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES Año 2016

Índice

1. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015.
2. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015.
3. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2016.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO

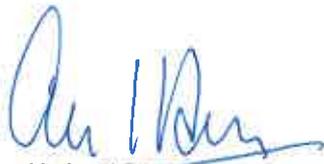
31 de diciembre de 2016 y 2015 (€)

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

ACTIVO	NOTAS	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		130.145,71 €	42.560,59 €
I. Inmovilizado intangible	5.1	95.458,24 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	5.2	28.654,43 €	36.527,55 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3	6.033,04 €	6.033,04 €
B) ACTIVO CORRIENTE		359.304,01 €	310.617,91 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1	53.852,04 €	59.745,86 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2	262.659,24 €	220.458,95 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.3	2.751,70 €	2.488,45 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4	40.041,03 €	27.924,65 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		489.449,72 €	353.178,50 €

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2016.

Vigo, 16 de junio de 2017.



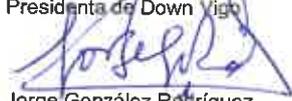
María del Carmen López Barrero
N.I.F. 35.278.996-D
Presidenta de Down Vigo



María del Pilar Paredes Molanes
N.I.F. 76.811.338-D
Vicepresidenta de Down Vigo



Sonia María Laboada González
N.I.F. 36.116.264-F
Secretaria de Down Vigo



Jorge González Rodríguez
N.I.F. 35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
N.I.F. 35.962.600-F
Vocal de Down Vigo

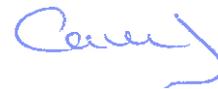
Cándido Giráldez Otero
N.I.F. 76.805.807-K
Vocal de Down Vigo



Sonsoles Facal Álvarez
N.I.F. 44.079.668-F
Vocal de Down Vigo



Celia Fernández Correa
N.I.F. 76.908.886-Z
Vocal de Down Vigo



BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO

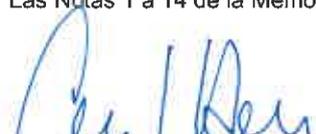
31 de diciembre de 2016 y 2015 (€)

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

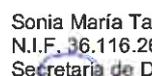
PASIVO	NOTAS	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		333.563,70 €	178.386,26 €
A-1) Fondos propios	8	225.186,88 €	162.853,66 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	8	14.435,75 €	14.435,75 €
1. Fondo social	8	14.435,75 €	14.435,75 €
II. Reservas	8	147.784,76 €	150.051,56 €
IV. Excedente del ejercicio	8	62.966,37 €	(1.633,65 €)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	108.376,82 €	15.532,60 €
C) PASIVO CORRIENTE		155.886,02 €	174.792,24 €
II. Deudas a corto plazo	7.1	111.833,99 €	131.406,20 €
3. Otras deudas a corto plazo	7.1	111.833,99 €	131.406,20 €
IV. Beneficiarios-Acreedores	7.2	16.220,95 €	8.120,46 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.3	27.801,08 €	35.265,58 €
2. Otros acreedores	7.3	27.801,08 €	35.265,58 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	7.3	30,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		489.449,72 €	353.178,50 €

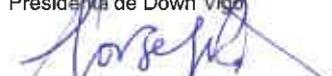
Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2016.

Vigo, 16 de junio de 2017.


 María del Carmen López Barrero
 N.I.F. 35.278.996-D
 Presidenta de Down Vigo


 María del Pilar Paredes Molanes
 N.I.F. 76.811.338-D
 Vicepresidenta de Down Vigo


 Sonia María Taboada González
 N.I.F. 36.116.264-P
 Secretaria de Down Vigo


 Jorge González Rodríguez
 N.I.F. 35.543.930-Y
 Tesorero de Down Vigo


 José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
 N.I.F. 35.962.600-F
 Vocal de Down Vigo


 Cándido Giráldez Otero
 N.I.F. 76.805.807-K
 Vocal de Down Vigo


 Sonsoles Facal Álvarez
 N.I.F. 44.079.668-F
 Vocal de Down Vigo


 Celia Fernández Correa
 N.I.F. 76.908.886-Z
 Vocal de Down Vigo

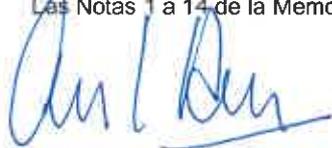


CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO
31 de diciembre de 2016 y 2015 (€)
Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

	NOTAS	(DEBE) HABER 2016	(DEBE) HABER 2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	10.1	750.217,45 €	649.931,21 €
a. Cuotas de asociados y afiliados	10.1	32.293,00 €	30.053,00 €
b. Aportaciones de usuarios	11	196.371,27 €	175.196,30 €
c. Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	11	3.223,10 €	3.550,00 €
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	518.330,08 €	441.131,91 €
3. Gastos por ayudas y otros	10.2	(20.133,85 €)	(36.748,86 €)
a. Ayudas monetarias	10.2	(15.867,85 €)	(30.060,68 €)
c. Gtos. por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.2	(4.096,26 €)	(6.345,73 €)
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	10.2	(169,74 €)	(342,45 €)
8. Gastos de personal	10.2	(533.220,03 €)	(479.487,96 €)
9. Otros gastos de la actividad	10.2	(127.519,24 €)	(129.148,69 €)
10. Amortización del inmovilizado	10.2	(11.976,06 €)	(9.738,76 €)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11.4	5.598,10 €	3.540,35 €
A.1) Excedente de la actividad (1+3+8+9+10+11+14)		62.966,37 €	(1.652,71 €)
15. Ingresos financieros	10.1	0,00 €	88,06 €
16. Gastos financieros	10.2	0,00 €	(69,00 €)
A.2) Excedente de operaciones financieras (15+16)		0,00 €	19,06 €
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		62.966,37 €	(1.633,65 €)
A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocidas en el excedente del ejercicio (A.3)		62.966,37 €	(1.633,65 €)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	11	516.955,04 €	290.220,23 €
2. Donaciones y legados recibidos	11	99.818,21 €	154.688,89 €
B.1) Variaciones del Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidas directamente en el Patrimonio Neto (1+2)		616.773,25 €	444.909,12 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	11	(422.397,09 €)	(290.536,30 €)
2. Donaciones y legados recibidos	11	(101.531,94 €)	(154.135,96 €)
C.1) Variaciones del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		(523.929,03 €)	(444.672,26 €)
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		92.844,22 €	236,86 €
F) AJUSTES POR ERRORES	8	0,00 €	0,00 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)		155.810,59 €	(1.396,79 €)

Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31/12/2016.

Vigo, 16 de junio de 2017.



María del Carmen López Barrero
N.I.F. 35.278.996-D
Presidenta de Down Vigo



María del Pilar Paredes Molanes
N.I.F. 76.811.338-D
Vicepresidenta de Down Vigo

Sonia María Taboada González
N.I.F. 35.116.264-P
Secretaria de Down Vigo

Jorge González Rodríguez
N.I.F. 35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo

José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
N.I.F. 35.902.600-F
Vocal de Down Vigo

Cándido Giráldez Otero
N.I.F. 76.805.807-K
Vocal de Down Vigo

Sonsolés Facal Álvarez
N.I.F. 44.079.668-F
Vocal de Down Vigo

Celia Fernández Correa
N.I.F. 76.908.886-Z
Vocal de Down Vigo

MEMORIA ECONÓMICA PYMES

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

EJERCICIO 2016

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down, se constituyó en Vigo el 6 de octubre de 1989. En este mismo año se resuelve su inscripción en el Registro de Asociaciones con el número de protocolo 1989/001979-1(PO). Su CIF es G36697324 y su sede actual está en C/ Portela, nº 48 bajo, 36214 Vigo.

El día 11 de febrero del 2000 fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con el nº registro 90.183.

Desde el año 2006 está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Desde el año 2012, la Asociación está inscrita en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS) con el nº E-153.

Desde noviembre 2013, Down Vigo está inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios-REXCE (Xunta de Galicia) con el nº C36-002049.

1.2. Actividades.

La Memoria de Actividades de Down Vigo completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los estatutos de la Asociación citan en su artículo 2º la siguiente redacción: "El fin de la Asociación es la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a integración en la vida familiar, escolar, social y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad".

caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, evaluándose su acceso en función de la capacidad de los recursos de la Asociación y su mantenimiento futuro.

Siguiendo la Cartera de Servicios de la Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, estamos registrados en el RUEPSS (Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales) de la Xunta de Galicia con el nº E-153. Desde el 13 de noviembre de 2013 tenemos la acreditación de la inscripción en el REXCE (Registro de Centros Servicios e Establecimientos Sanitarios) de la Xunta de Galicia con el nº C-36-002049, con la oferta asistencial en Logopedia y Psicología Sanitaria para ofertar servicios más completos y así mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual.

La Asociación ha sido certificada en calidad como Centro de Promoción de la Autonomía Personal por AENOR, según la norma ISO-9001 2008, el 14 de mayo de 2010, con un catálogo de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), que incluye los siguientes programas en las diferentes áreas de actuación:

1. Área de Información, Valoración, Seguimiento y Orientación:

- Valoración, Seguimiento, Evaluación y Coordinación.
- Información, Orientación y Formación a Familiares.

2. Atención Temprana.

3. Área de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional:

- Rehabilitación Funcional.
- Musicoterapia-Otras Terapias Alternativas.
- Logopedia.
- Estimulación Cognitiva.
- Estimulación Sensorial.
- Atención Psicomotriz.
- Atención Psicológica.
- Atención Pedagógica.

4. Área de Actividades y Programas. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

5. Área de Habilitación Psicosocial:

- Diseño de Estrategias Psicoeducativas.
- Apoyo a la Vida Independiente:
 - Centro E153C1-Vivienda Aragón.
 - Centro E153C2-Vivienda Anduriña.
- Fomento y Promoción de la Inclusión Social.
- Entrenamiento de Habilidades Personales y Sociales.
- Fomento del Autocuidado Físico.

6. Área de Apoyo para el Desarrollo Profesional y Social para Personas Dependientes en edad laboral:

- Formación Prelaboral (Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo).
- Formación Ocupacional.
- Formación Práctico-Laboral.

7. Empleo con Apoyo.

8. Área de Envejecimiento Activo.

9. Área Programa Transversales:

- Área de Salud.
- Área de Voluntariado.
- Sensibilización: Concienciación y Divulgación.
- Área Formación de Profesionales.
- Área Prácticum.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa vigente que le sea de aplicación.

En la realización de su actividad, Down Vigo contempla el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en por el Real Decreto 1720/2007. En concreto, cuenta con ficheros registrados en la Agencia Española de Protección de datos (AEPD), garantizando en el tratamiento de dichos datos personales la absoluta confidencialidad y reserva, así como integridad de los datos que se manejan y su disponibilidad para los autorizados según se establece en el "Documento de Seguridad" de la entidad, en el cual se recogen las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban, (...) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R. D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (...)".

La Asociación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del PGC de "Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos".

A tal efecto, las Cuentas Anuales comprenden el **Balance**, la **Cuenta de Resultados** y la **Memoria**.

Las bases de presentación de estas Cuentas Anuales 2016 son:

Imagen fiel: Las Cuentas Anuales de Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down –Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria–, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016.

Principios contables: Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: No se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información: Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 incluyen información comparativa con el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2015.

Elementos recogidos en varias partidas: No hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: No se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Corrección de errores: No se realiza ninguna corrección de errores.

Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio de la Asociación está compuesto por los respectivos resultados de la actividad. El ejercicio 2016 presenta un excedente, a 31 de diciembre de 2016, de un saldo positivo de 62.966,37 €.

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Ejercicio 2016</i>	<i>Ejercicio 2015</i>
Excedente del ejercicio:		
Excedente positivo	62.966,37 €	
Excedente negativo		(1.633,65 €)
Total	62.966,37 €	(1.633,65 €)

<i>Aplicación</i>	<i>Ejercicio 2016</i>	<i>Ejercicio 2015</i>
A Reservas Voluntarias	62.966,37 €	(1.633,65 €)
Total	62.966,37 €	(1.633,65 €)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado Intangible: Todos los elementos del Inmovilizado intangible de la Asociación se catalogan como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del Inmovilizado Intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad, que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Representa, también, los derechos de los bienes que han sido cedidos a la Entidad para su uso en su actividad, que de acuerdo con la reforma contable que afecta a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, tal y como indica el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, se aplica al local situado en la C/ Portela 48 bajo.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, de la adquisición del activo o su cesión, en base a los años de vida útil o años de cesión estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. La dotación para amortización del Inmovilizado Intangible contabilizada en el ejercicio 2016 ascendió a 1.904,88 €.

No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce.

4.2. Inmovilizado Material: Todos los elementos del Inmovilizado material de la Asociación se catalogan como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Se realiza la valoración inicial por su coste o precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.2. La dotación para amortización del Inmovilizado Material contabilizada en el ejercicio 2016 ascendió a 10.071,18 €.

No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia: Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

4.4. Activos Financieros.

La entidad reconoce un Activo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Activos Financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

4.5. Pasivos Financieros.

La entidad reconoce un Pasivo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Pasivos Financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Deudas a corto plazo-Proveedores de inmovilizado a corto plazo: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

b) Beneficiarios-Acreedores: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

La Asociación da de baja un Pasivo Financiero cuando la obligación se extinguió.

4.6. Impuesto sobre el Valor Añadido.

El I.V.A. soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, puesto que la Asociación en el ejercicio 2016 sólo realizó actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de

asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

4.7. Impuesto sobre beneficios.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*. La Asociación, como entidad Declarada de Utilidad Pública, procedió a solicitar, en el año 2006, el acogimiento a la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre*, estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2016, puesto que no presentó renuncia a la misma.

4.8. Ingresos y Gastos propios de las entidades no lucrativas.

El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Asociación determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida que fue el precio acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. Realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a) La inspección de los trabajos realizados.
- b) La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

En las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2016 no se repercute I.V.A., puesto que se trata de actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorios que realiza a sus asociados.

El reconocimiento de los gastos se contabiliza en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

4.9. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el Patrimonio Neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará

como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

- a) Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- b) Las concedidas para adquirir activos del Inmovilizado Intangible y Material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.
- c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

4.10. Operaciones Vinculadas. Préstamos a tipo de interés cero.

Los préstamos concedidos/recibidos con entidades vinculadas a tipo de interés cero se contabilizarán por su valor razonable, entendiéndose como tal el valor de mercado en el momento de la operación. Los intereses devengados se registrarán como ingreso/gasto en el ejercicio de devengo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

Detalle de las partidas del Activo Inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2015 fue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2015	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Aplicaciones Informáticas (206)	622,70 €	0,00 €	0,00 €	622,70 €
Amortización Acumulada (2806)	(622,70€)	0,00 €	0,00 €	(622,70€)
VALOR NETO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Derechos sobre Activos cedidos (207)	7.497,34 €	0,00 €	0,00 €	7.497,34 €
Amortización Acumulada (2807)	(7.497,34€)	0,00 €	0,00 €	(7.497,34€)
VALOR NETO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

En el ejercicio 2016, el estado de movimientos del Inmovilizado Intangible es:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Aplicaciones Informáticas (206)	622,70 €	719,95 €	0,00 €	1.342,65 €
Amortización Acumulada (2806)	(622,70€)	(135,73€)	0,00 €	(758,43€)
VALOR NETO	0,00 €	584,22 €	0,00 €	584,22 €
Derechos sobre Activos cedidos (207)	7.497,34 €	96.643,17 €	0,00 €	104.140,51 €
Amortización Acumulada (2807)	(7.497,34€)	(1.769,15€)	0,00 €	(9.266,49€)
VALOR NETO	0,00 €	94.874,02 €	0,00 €	94.874,02 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE	0,00 €	95.458,24 €	0,00 €	95.458,24 €

Tanto en la valoración inicial a la apertura del ejercicio 2016 como al cierre del ejercicio, no se detectan correcciones de valor por deterioro de las aplicaciones informáticas disponibles.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
<i>Aplicaciones informáticas</i>	25% - 33%	48 meses - 36 meses
<i>Derechos sobre activos cedidos</i>	2,50%	480 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2015 y 2016:

Elemento	Precio adquisición de I.I. 100% amortizado	
	a 31/12/2015	a 31/12/2016
<i>Aplicaciones informáticas</i>	622,70 €	622,70 €
<i>Derechos sobre activos cedidos</i>	7.497,34 €	7.497,34 €

5.2. Inmovilizado Material.

El estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2015 fue:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2015	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Construcciones (211)	104.867,24 €	0,00 €	0,00 €	104.867,24 €
Amortización Acumulada (2810)	(104.867,24 €)	0,00 €	0,00 €	(104.867,24 €)
VALOR NETO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras instalaciones (214)	88.753,54 €	0,00 €	0,00 €	88.753,54 €
Amortización Acumulada (2810)	(84.932,19 €)	(435,60 €)	0,00 €	(85.367,79 €)
VALOR NETO	3.821,35 €	(435,60 €)	0,00 €	3.385,75 €
Mobiliario (215)	81.376,68 €	45,98 €	0,00 €	81.422,66 €
Amortización Acumulada (2815)	(71.245,15 €)	(1.902,36 €)	0,00 €	(73.147,51 €)
VALOR NETO	10.131,53 €	(1.856,38 €)	0,00 €	8.275,15 €
Equipos Proceso Información (216)	58.959,74 €	4.027,93 €	0,00 €	62.987,67 €
Amortización Acumulada (2816)	(44.001,36 €)	(5.425,86 €)	0,00 €	(49.427,22 €)
VALOR NETO	14.958,38 €	(1.397,93 €)	0,00 €	13.560,45 €
Otro Inmovilizado Material (219)	26.247,66 €	0,00 €	0,00 €	26.247,66 €
Amortización Acumulada (2819)	(12.966,52 €)	(1.974,94 €)	0,00 €	(14.941,46 €)
VALOR NETO	13.281,14 €	(1.974,94 €)	0,00 €	11.306,20 €
TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL	42.192,40 €	(5.664,85 €)	0,00 €	36.527,55 €

Estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2016:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Construcciones (211)	104.867,24 €	1.357,10 €	0,00 €	106.224,34 €
Amortización Acumulada (2810)	(104.867,24 €)	(27,21 €)	0,00 €	(104.894,45 €)
VALOR NETO	0,00 €	1.329,89 €	0,00 €	1.329,89 €
Otras instalaciones (214)	88.753,54 €	0,00 €	0,00 €	88.753,54 €
Amortización Acumulada (2810)	(85.367,79 €)	(435,60 €)	0,00 €	(85.803,39 €)
VALOR NETO	3.385,75 €	(435,60 €)	0,00 €	2.950,15 €
Mobiliario (215)	81.422,66 €	427,86 €	0,00 €	81.850,52 €
Amortización Acumulada (2815)	(73.147,51 €)	(1.904,40 €)	0,00 €	(75.051,91 €)
VALOR NETO	8.275,15 €	(1.476,54 €)	0,00 €	6.798,61 €
Equipos Proceso Información (216)	62.987,67 €	0,00 €	0,00 €	62.987,67 €
Amortización Acumulada (2816)	(49.427,22 €)	(5.706,31 €)	0,00 €	(55.133,53 €)
VALOR NETO	13.560,45 €	(5.706,31 €)	0,00 €	7.854,14 €
Otro Inmovilizado Material (219)	26.247,66 €	413,10 €	0,00 €	26.660,76 €
Amortización Acumulada (2819)	(14.941,46 €)	(1.997,66 €)	0,00 €	(16.939,12 €)
VALOR NETO	11.306,20 €	(1.584,56 €)	0,00 €	9.721,64 €
TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL	36.527,55 €	(7.873,12 €)	0,00 €	28.654,43 €

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Periodo
Equipos proceso información	25,00%	48 meses
Mobiliario	10,00%	120 meses
Construcciones	3,00%	395 meses
Instalaciones	10,00%	120 meses
Otro inmovilizado material	10,00%	120 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Material totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2015 y 2016:

Elemento	Precio adquisición IM 100% amortizado	
	a 31/12/2015	a 31/12/2016
Equipos proceso información	39.503,58 €	43.195,73 €
Mobiliario	63.499,90 €	63.499,90 €
Construcciones	104.867,24 €	104.867,24 €
Instalaciones	84.397,54 €	84.397,54 €
Otro inmovilizado material	18.568,99 €	18.568,99 €
TOTAL	310.837,25 €	314.529,40 €

Parte del Inmovilizado Material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la Nota 11.

5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo de inversiones financieras a largo plazo es de 6.033,04 €, y se corresponde con:

- La fianza por el contrato de alta de la electricidad del local de Down Vigo, por importe de 129,10 €, realizada por Gas Natural Fenosa en 2006.
- La fianza por contrato de alta del agua de la vivienda sita en C/ Aragón, por importe de 78,85 €, realizada por Aqualia en 2011.
- El depósito definitivo para la contratación por lotes de la gestión de Servicios Públicos en la modalidad de Concierto de la Xunta de Galicia (expediente PA72-2015), por importe de 5.825,09 €.

6. ACTIVOS FINANCIEROS-ACTIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Activo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava de Activos Financieros:

CATEGORÍAS	CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
		31/12/2016	31/12/2015
Activos financieros a valor coste amortizado		53.912,04 €	59.788,92 €
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>		53.852,04 €	59.745,86 €
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)</i>		60,00 €	43,06 €
TOTAL		53.912,04 €	59.788,92 €

(1) En los ejercicios 2015 y 2016, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Patrocinadores	30.494,00 €	45.280,36 €	64.167,36 €	11.607,00 €
Down Galicia, deudora	27.520,86 €	44.204,50 €	33.520,86 €	38.204,50 €
Afiliados	1.097,00 €	20.968,80 €	18.025,26 €	4.040,54 €
TOTAL	59.111,86 €	110.453,66 €	115.713,48 €	53.852,04 €

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos de la Entidad a través de convocatorias de ayudas. La partida de Down Galicia deudora y afiliados deudores (por prestación de servicios) incluye los saldos pendientes de cobro correspondiente a reparto de ayudas concedidas.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el Balance de Situación a 31/12/2016, en el Activo Corriente, se recoge la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por un total de 262.659,24 € incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas y que se corresponde al siguiente detalle:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
H.P. deudora por subvenciones concedidas	220.415,89 €	378.390,94 €	336.207,59 €	262.599,24 €
Deudores por entregas de gastos pendientes de justificar	0,00 €	425,00 €	365,00 €	60,00 €
TOTAL	220.415,89 €	378.815,94 €	336.572,59 €	262.659,24 €

6.3. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2016 su detalle es el siguiente:

	2016	2015
Gastos anticipados	2.751,70 €	2.488,45 €
TOTAL	2.751,70 €	2.488,45 €

Dicha partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de las primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente por importe de 2.751,70 €.

6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Cajas	470,21 €	512,45 €	901,08 €	81,58 €
Bancos, cuentas corrientes	27.454,44 €	736.824,45 €	724.319,44 €	39.959,45 €
TOTAL	27.924,65 €	737.336,90 €	725.220,52 €	40.041,03 €

7. PASIVOS FINANCIEROS-PASIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Pasivo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de Pasivos Financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

CLASES	Instrum. financieros a c/p	
	31/12/2016	31/12/2015
CATEGORÍAS		
Pasivos financieros a coste amortizado	132.554,65 €	148.185,14 €
<i>Deudas a C.P.: Proveed. de Inmovilizado</i>	<i>427,86 €</i>	<i>250,72 €</i>
<i>Deudas a C.P. transformables en subvenc., donac. y legados (Nota 7.2)</i>	<i>111.406,13 €</i>	<i>131.155,48 €</i>
<i>Beneficiarios, acreedores</i>	<i>16.220,95 €</i>	<i>8.120,46 €</i>
<i>Acreed. comerciales y otras ctas. pagar (1)</i>	<i>4.469,71 €</i>	<i>8.658,48 €</i>
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	<i>30,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
TOTAL	132.554,65 €	148.185,14 €

(1) En los ejercicios 2015 y 2016, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero en el apartado de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

7.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	2016	2015
<i>Proveedores de inmovilizado a corto plazo</i>	<i>427,86 €</i>	<i>250,72 €</i>
<i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	<i>111.406,13 €</i>	<i>131.155,48 €</i>
TOTAL	111.833,99 €	131.406,20 €

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados		
Origen subvención	Programa	Importe
Federación Down España (2)	Programa de Vacaciones IMSERSO ejecución 2017	2.678,00 €
Federación Down España (2)	Fundación Vodafone: Programa "Yo me prep@ro" 2016/2017	5.346,25 €
Federación Down Galicia (2)	Consellería de Política Social 2016/2017	3.068,97 €
Consellería de Traballo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Desempeados 2016/2017	52.285,35 €
Consellería de Traballo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Axentes de Emprego 2016/2017	40.320,75 €
Consellería de Traballo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Prog. Garantía Xuvenil 2016/2017	6.551,81 €
Dirección X. de Familia e Inclusión (1)	Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral 2016/2017	1.155,00 €

(1) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Asociación recoge en la partida Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados del Balance las Subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años naturales consecutivos, siendo la cuantía más significativa las correspondientes a Subvenciones para cubrir gastos de personal correspondientes a



CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



Programas de Cooperación: Desempleado 16-17, Axentes de Emprego 16-17 y Garantía Xuvenil 16-17, y para cubrir gastos de personal y otros gastos correspondiente al proyecto *Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral 16-17*, aprobadas a través de resoluciones en firme por parte de la Xunta de Galicia en el 2016 y 2017 y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización de la ayuda concedida, por lo tanto el saldo a 31 de diciembre de 2016 se compone por el importe que se ejecutará en 2017.

(2) Las ayudas privadas restantes se corresponden a donaciones de entidades privadas concedidas, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y mientras esto no sucede se registran como deuda transformable en subvención.

7.2. Beneficiarios-Acreedores.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	2016	2015
Beneficiaria Down Galicia	16.220,95 €	8.120,46 €
TOTAL	16.220,95 €	8.120,46 €

7.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2016 se contempla el pasivo financiero siguiente por acreedores pendientes de pago:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Acreedores comerciales por prestación de servicios	7.128,49 €	79.774,29 €	84.265,55 €	2.637,23 €
Remuneraciones pendientes de pago	1.529,99 €	611,72 €	309,23 €	1.832,48 €
TOTAL	8.658,48 €	80.386,01 €	84.574,78 €	4.469,71 €

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de Balance			
	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	81.048,15 €	93,43%	80.840,64 €	94,78%
Resto	5.703,40 €	6,57%	4.451,31 €	5,22%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	86.751,55 €	100,00%	85.291,95 €	100,00 %
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00 €		0,00 €	

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de Pasivo II "Deudas a C/P "Proveedores de Inmovilizado a c/p" (Nota 7.1) y V "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar" Otros Acreedores, del Balance de situación del ejercicio 2016.

Aclarar que en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016, en el Pasivo Corriente, figura la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por un total de 27.801,08 € incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas y que se corresponde el detalle de la partida con:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Acreedores comerciales por prestación servicios	7.128,49 €	79.774,29 €	84.265,55 €	2.637,23 €
Remuneraciones pendientes de pago	1.529,99 €	611,72 €	309,23 €	1.832,48 €
H.P. acreedora por retenciones practicadas	7.880,58 €	30.639,81 €	30.940,48 €	7.579,91 €
H.P. acreedora por subvenciones	7.810,59 €	169,74 €	3.575,69 €	4.404,64 €
H.P. acreedora por conceptos fiscales	0,00 €	479,55 €	0,00 €	479,55 €
Organismos de Seguridad Social, acreedores	10.915,93 €	144.983,87 €	145.032,53 €	10.867,27 €
TOTAL	35.265,58 €	256.658,98 €	264.123,48 €	27.801,08 €

El saldo de 1.832,48 € en la partida de Remuneraciones pendientes de pago se corresponden con 373,70 € de dietas liquidadas a finales del mes de diciembre 2016 pagadas en el mes de enero 2017 y con 1.458,78 € de "Provisión indemnizaciones a pagar" a finales del 2017 por contratos de Cooperación-Desempeados 2016/2017.

8. FONDOS PROPIOS.

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Fondo Social	14.435,75 €	14.435,75 €
Reservas Voluntarias (1)	147.784,76 €	150.051,56 €
Excedente del ejercicio	62.966,37 €	(1.633,65 €)
Total Fondos Propios	225.186,88 €	162.853,66 €

(1) En el ejercicio 2016 se realizó un apunte en Reservas Voluntarias por cancelación de la deuda pendiente de un usuario por importe de 634,00 € y un ajuste por diferencia entre ingreso y amortización correspondiente a Profand por importe de 0,85 €, por afectar a partidas de ejercicios anteriores, y el excedente negativo del ejercicio 2015 traspasado por importe de (1.633,65 €).

9. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Asociación se hallan exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Asociación, declarada de Utilidad Pública en el año 2000, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en el año 2006, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2016.

10. INGRESOS Y GASTOS.

10.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a 755.815,55 € siendo el detalle:

10.1.a) Ingresos de la actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de 750.217,45 €, detallándose a continuación las partidas que lo componen:

En los epígrafes “Cuotas de asociados y afiliados” y “Aportaciones de usuarios” se recogen los importes de las cuotas anuales de afiliación a los socios y por prestación de servicios a los usuarios de la Asociación por un importe total de 228.664,27 €.

La partida de “Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones” recoge la promoción y colaboración por la venta de Lotería por un importe total de 3.223,10 €.

La partida de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” asciende a un importe de 518.330,08 €. Se detallan en la Nota 11.

10.1.b) Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio.

La partida de “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” asciende a un importe de 5.598,10 €. Se detallan en la Nota 11.

10.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a 692.849,18 € siendo el detalle:

10.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de “Ayudas monetarias” por importe de 15.867,85 € se corresponde con las becas concedidas a las familias para sufragar los costes de los servicios.

10.2.b) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno.

La rúbrica de “Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno” por un total de 4.096,26 € incluye gastos por un total de 880,80 € en concepto de reembolso de gastos debidamente justificados correspondientes a los distintos miembros de la Junta Directiva y en concepto de compensación de gastos de voluntariado por un importe de 3.215,46 €.

10.2.c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.

En el ejercicio 2016 se ha imputado gasto en concepto de “Reintegro de subvenciones, donaciones y legados” por un importe de 169,74 €.

10.2.d) Gastos de personal.

La partida de "Gastos de personal" por un total de 533.220,03 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y salarios: Supone un importe de 408.931,74 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: Asciende a un importe de 1.414,89 €.
- Seguridad Social empresa: Asciende a 118.985,09 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Asociación.
- Otros gastos de personal: Suponen un importe de 2.517,12 € en concepto de Formación Continua y de 1.371,19 € en concepto de Revisiones Médicas y Otros.

Es importante resaltar que tanto la Asociación como la Federación autonómica (Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down-Down Galicia) a la que está afiliada, trabajan con la misma finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual y las de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas. Para alcanzar la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración. Por ello acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación. Para alcanzar estos objetivos, Down Galicia, en el ejercicio 2016, contrató personal que ejecutó, coordinadamente con el personal de la Asociación, servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación. La aportación supuso unos costes de personal de 98.674,74 €.

Este volumen de gastos de personal (retribuciones, Seguridad Social y dietas-desplazamientos) asumidos por la Federación Down Galicia, junto con los gastos que asumió y registró la Asociación en su Balance contable, representa el coste real de la prestación de los servicios a sus usuarios en el ejercicio 2016.

10.2.e) Otros gastos de la actividad.

Esta partida ascendió a 127.519,24 € y se corresponde con el siguiente desglose:

Detalle de la partida "Otros gastos de la actividad"	
Arrendamientos (local, viviendas y pabellón)	33.877,48 €
Reparaciones y conservación (incluida informática y limpieza)	6.093,93 €
Servicios de profesionales independientes	11.429,13 €
Primas de seguro	7.811,26 €
Servicios bancarios y similares	691,31 €
Publicidad	3.721,85 €
Suministros	10.207,79 €
Otros servicios (1)	52.122,57 €
Otros tributos	1.563,92 €
Total de la partida "Otros gastos de la actividad"	127.519,24 €

(1) Detalle de la partida "Otros servicios"	
Otros gastos diversos	969,79
Cuotas a Federaciones	1.450,25
Desplazamientos de las Áreas y por formaciones	11.033,11
Comunicaciones: teléfono e internet	4.604,84
Correspondencia y mensajería	654,22
Fotocopias y elaboración de material didáctico	6.278,94
Gastos por actividades-salidas	17.372,12
Material didáctico-educativo	6.203,92
Gastos corrientes y de Comunidad de las viviendas	3.555,38
Total de la partida "Otros servicios"	52.122,57 €

10.2.f) Amortización/Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.

La partida de "Gasto por amortización de Inmovilizado Material" en el ejercicio ascendió a 10.071,18 € y la partida de "Gasto por amortización de Inmovilizado Intangible" en el ejercicio ascendió a 1.904,88 € (Nota 5.2)

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el ejercicio 2015 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Subvenciones Oficiales de capital (130)	2.013,13 €	0,00 €	(316,07 €)	1.697,06 €
Donaciones de capital (131)	13.282,61 €	3.777,21 €	(3.224,28 €)	13.835,54 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	441.131,91 €	(441.131,91 €)	0,00 €
TOTALES	15.295,74 €	444.909,12 €	(444.672,26 €)	15.532,60 €

Durante el año 2016 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Subvenciones Oficiales de capital (130)	1.697,06 €	96.643,17 €	(2.085,22 €)	96.255,01 €
Donaciones de capital (131)	13.835,54 €	1.800,00 €	(3.513,73 €)	12.121,81 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	518.330,08 €	(518.330,08 €)	0,00 €
TOTALES	15.532,60 €	616.773,25 €	(523.929,03 €)	108.376,82 €

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Subvenciones oficiales de capital" en el ejercicio 2015:

ENTIDADES PUBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Concello de Vigo	2.013,13 €	0,00 €	(316,07 €)	1.697,06 €
TOTALES	2.013,13 €	0,00 €	(316,07 €)	1.697,06 €

En el año 2015 no hay aumentos al no haberse obtenido subvenciones públicas de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En el ejercicio 2016 la partida de "Subvenciones oficiales de capital" presenta a final de ejercicio un saldo de 96.255,01 €. En ella se registran las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador público y el año de concesión:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Concello de Vigo	1.697,06 €	0,00 €	(316,07 €)	1.380,99 €
Derecho de superficie C/ Real	0,00 €	96.643,17 €	(1.769,15 €)	94.874,02 €
TOTALES	1.697,06 €	96.643,17 €	(2.085,22 €)	96.255,01 €

Los aumentos corresponden con la constitución de un derecho de superficie a favor de la Asociación del inmueble situado en la C/Real, 27 (Vigo) otorgado por el Consorcio Cascovello de Vigo en el año 2016. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital y del derecho de superficie en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

11.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2015:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Fundación ONCE 2014	1.418,84 €	0,00 €	(375,00 €)	1.043,84 €
Prodel 2013	507,06 €	0,00 €	(184,53 €)	322,53 €
Fundación Romanillos 2011	1.031,24 €	0,00 €	(337,48 €)	693,76 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2011	9.021,17 €	0,00 €	(1.300,00 €)	7.721,17 €
Fundación Roviralta 2012	1.304,30 €	0,00 €	(712,50 €)	591,80 €
Fundación Profand 2015	0,00 €	3.777,21 €	(314,77 €)	3.462,44 €
TOTALES	13.282,61 €	3.777,21 €	(3.224,28 €)	13.835,54 €

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2015. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En el ejercicio 2016 la partida de "Donaciones de capital", que presenta al final del ejercicio un saldo de 12.121,81 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad.

A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado y el año de concesión:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Fundación ONCE 2014	1.043,84 €	0,00 €	(375,00 €)	668,84 €
Fundación ONCE 2016	0,00 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €
Prodel 2013	322,53 €	0,00 €	(184,53 €)	138,00 €
Fundación Romanillos 2011	693,76 €	0,00 €	(117,25 €)	576,51 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2011	7.721,17 €	0,00 €	(1.300,00 €)	6.421,17 €
Fundación Roviralta 2012	591,80 €	0,00 €	(591,80 €)	0,00 €
Fundación Profand 2015	3.462,44 €	0,00 €	(945,15 €)	2.517,29 €
TOTALES	13.835,54 €	1.800,00 €	(3.513,73 €)	12.121,81 €

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2016. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

11.3. Otras subvenciones y donaciones.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Otras subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2015:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Concello de Vigo	0,00 €	24.292,70 €	(24.292,70 €)	0,00 €
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00 €	20.523,00 €	(20.523,00 €)	0,00 €
Seguridad Social	0,00 €	1.108,00 €	(1.108,00 €)	0,00 €
X. Galicia-Consellería de Traballo e Benestar	0,00 €	24.400,00 €	(24.400,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar: Programas de Cooperación	0,00 €	101.678,07 €	(101.678,07 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar: Empleo con Apoio	0,00 €	39.895,40 €	(39.895,40 €)	0,00 €
X. de Galicia-Servicio Galego de Igualdade	0,00 €	33.746,40 €	(33.746,40 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar: Inclusión Social e Laboral	0,00 €	44.576,66 €	(44.576,66 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	0,00 €	290.220,23 €	(290.220,23 €)	0,00 €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2015
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00 €	1.745,00 €	(1.745,00 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	36.818,18 €	(36.818,18 €)	0,00 €
Obra Social La Caixa	0,00 €	17.370,00 €	(17.370,00 €)	0,00 €
Fundación ONCE	0,00 €	7.308,00 €	(7.308,00 €)	0,00 €
Fundación Barrié	0,00 €	13.500,00 €	(13.500,00 €)	0,00 €
Fundación Ibercaja	0,00 €	1.500,00 €	(1.500,00 €)	0,00 €
Fundación Telefónica	0,00 €	280,00 €	(280,00 €)	0,00 €
Escudería Vigo Clásicos	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Maxelga 93	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Peugeot Citroën Automóviles España	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Donaciones particulares	0,00 €	6.011,87 €	(6.011,87 €)	0,00 €
Profand	0,00 €	110,79 €	(110,79 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación Mapfre	0,00 €	4.000,00 €	(4.000,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio	0,00 €	20.378,83 €	(20.378,83 €)	0,00 €
Down Galicia: Plan Integrado para o Empleo	0,00 €	7.063,57 €	(7.063,57 €)	0,00 €
Down Galicia: Empleabilidade	0,00 €	4.631,12 €	(4.631,12 €)	0,00 €
Down Galicia: Autonomía	0,00 €	4.488,62 €	(4.488,62 €)	0,00 €
Down Galicia: Atención a Familias	0,00 €	16.726,18 €	(16.726,18 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación AMA	0,00 €	1.017,80 €	(1.017,80 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación Bancaria La Caixa	0,00 €	6.561,72 €	(6.561,72 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	0,00 €	150.911,68 €	(150.911,68 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	0,00 €	441.131,91 €	(441.131,91 €)	0,00 €

En el ejercicio 2016 la partida de "Otras subvenciones y donaciones" que presenta a final de ejercicio un saldo total de 0,00€ se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas a la Asociación para destinar a las actividades y programas ejecutados en el ejercicio de su actividad. A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Concello de Vigo	0,00 €	28.882,42 €	(28.882,42 €)	0,00 €
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00 €	10.000,00 €	(10.000,00 €)	0,00 €
Seguridad Social	0,00 €	1.364,12 €	(1.364,12 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Traballo e Benestar	0,00 €	27.210,41 €	(27.210,41 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consell. Política Social	0,00 €	65.915,44 €	(65.915,44 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consell. Traballo e Benestar: Programas de Cooperación	0,00 €	107.017,60 €	(107.017,60 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consell. Traballo e Benestar: Emprego con Apoio	0,00 €	58.859,43 €	(58.859,43 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Servicio Galego de Igualdade AFD	0,00 €	25.309,80 €	(25.309,80 €)	0,00 €
AFD	0,00 €	30.313,46 €	(30.313,46 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consell. Traballo e Benestar: Inclusión Social e Laboral	0,00 €	65.439,19 €	(65.439,19 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	0,00 €	420.311,87 €	(420.311,87 €)	0,00 €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00 €	3.270,00 €	(3.270,00 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	24.220,57 €	(24.220,57 €)	0,00 €
Escudería Vigo Clásicos	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
Maxelga 93	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Peugeot Citroën Automóviles España	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Real Arias Admón. de Loterías Nº 2 de Vigo	0,00 €	170,00 €	(170,00 €)	0,00 €
Fundación Mapfre	0,00 €	3.000,00 €	(3.000,00 €)	0,00 €
Fundación Inocente	0,00 €	10.000,00 €	(10.000,00 €)	0,00 €
Donaciones particulares	0,00 €	4.897,36 €	(4.897,36 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio	0,00 €	8.879,33 €	(8.879,33 €)	0,00 €
Down Galicia: Ciclos Formativos	0,00 €	10.636,45 €	(10.636,45 €)	0,00 €
Down Galicia: Empleabilidad	0,00 €	6.184,89 €	(6.184,89 €)	0,00 €
Down Galicia: Autonomía Personal	0,00 €	3.648,37 €	(3.648,37 €)	0,00 €
Down Galicia: Vida Independiente	0,00 €	1.095,42 €	(1.095,42 €)	0,00 €
Down Galicia: Atención a Familias	0,00 €	15.964,84 €	(15.964,84 €)	0,00 €
Down Galicia: Educación	0,00 €	4.700,98 €	(4.700,98 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	0,00 €	98.018,21 €	(98.018,21 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	0,00 €	518.330,08 €	(518.330,08 €)	0,00 €

11.4. Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación y de capital afectas a la actividad propia.

a) Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2016 asciende a un total de 518.330,08 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2016.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORGANISMO SUBVENCIONADOR-ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBVENCIONES-DONACIONES EXPLOTACIÓN IMPUTADAS AL RESULTADO 2016 (CTA. 725)	ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL- ÁREAS Y SERVICIOS	CONDICIONES A LAS QUE ESTÁ SUJETA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BIENESTAR	6.010,12 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATO MENOR
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BIENESTAR	1.826,65 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA DE EMPREGO	12.294,93 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA IGUALDADE	2.089,24 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA DE DEPORTES	1.261,48 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL	CONVENIO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
CONCELLO DE VIGO-UNIDADE PATRIMONIO	5.400,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ANDURIÑA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA-ACCIÓN SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	10.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA

SEGURIDAD SOCIAL	1.364,12 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	BONIFICACIONES
XUNTA DE GALICIA: VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN E XUSTIZA-SECRETARÍA XERAL DE IGUALDADE	25.309,80 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	58.859,43 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA-IGVS	12.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CESIÓN USO LOCAL CALLE PORTELA
XUNTA DE GALICIA-IGVS	3.600,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ARAGÓN
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	65.439,19 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	30.313,46 €	ACCIONES FORMATIVAS DESEMPREGADOS	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO	4.800,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO	1.810,41 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO	5.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	65.915,44 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONTRATO PA 72/2015 LOTE 5
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	52.387,53 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA

XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	6.806,36 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: GARANTÍA XUVENIL	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	47.823,71 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA. ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN. ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
SUBTOTAL DE SUBVENCIONES OFICIALES	420.311,87 €		

ORGANISMO SUBVENCIONADOR-ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBVENCIONES- DONACIONES EXPLOTACIÓN IMPUTADAS AL RESULTADO 2016 (CTAS. 726 Y 727)	ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL- ÁREAS Y SERVICIOS	CONDICIONES A LAS QUE ESTÁ SUJETA
PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA	200,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
ESCUDERÍA VIGO CLÁSICOS	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
MAXELGA 93	1.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
REAL ARIAS ADMÓN. DE LOTERÍAS Nº 2 DE VIGO	170,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DONACIONES PARTICULARES	4.897,36 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: VODAFONE	24.220,57 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	CURSOS DE FORMACIÓN
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: IMSERO	3.270,00 €	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	15.964,84 €	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS	SUBVENC. DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	10.636,45 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	SUBVENC. DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	4.700,98 €	SERVICIO DE EDUCACIÓN	SUBVENC. DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	3.648,37 €	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	SUBVENC. DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	6.184,89 €	SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO	SUBVENC. DE REPARTO

FEDERACIÓN DOWN GALICIA	GALLEGA:	1.095,42 €	SERVICIO DE VIDA INDEPENDIENTE	SUBVENC. DE REPARTO
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	GALLEGA:	8.879,33 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONVENIO
FUNDACIÓN MAPFRE		3.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FUNDACIÓN INOCENTE		10.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
SUBTOTAL DE DONACIONES Y LEGADOS		98.018,21 €		
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		518.330,08 €		

b) Imputación al resultado de “Subvenciones y donaciones de capital” afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2016 asciende a un total de 5.598,10 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Asociación para adquirir activos del Inmovilizado Material necesarios para ejecutar las actividades y programas. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2016 se corresponden con el siguiente detalle:



Caixa

ORGANISMO SUBVENCIONADOR- ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBVENCIONES- DONACIONES CAPITAL IMPUTADAS AL RESULTADO 2016 (CTAS. 725 Y 723)	ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL-ÁREAS Y SERVICIOS	CONDICIONES A LAS QUE ESTÁ SUJETA
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERÍA BENESTAR SOCIAL	316,07 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA ATENCIÓN TEMPRANA	CONCURRENCIA
CONSORCIO DO CASCO VELLO DE VIGO	1.769,15 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONTRATO PARA A CONSTITUCIÓN DUN DEREITO DE SUPERFICIE
SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	2.085,22 €		
FUNDACIÓN ROMANILLOS	117,25 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FUNDACIÓN ROVIRALTA	591,80 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
PRODEL	184,53 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
PROFAND	944,30 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN ONCE	375,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: DOWN ESPAÑA	1.300,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIO DE VIVIENDA COMPARTIDA	CONCURRENCIA
SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL	3.512,88 €		
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES DE CAPITAL IMPUT. AL RESULTADO	5.598,10 €		

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividad realizada.

A) Identificación.

Denominación de la actividad: SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal).

Tipo de actividad: Propia.

Identificación da actividad por sectores: Discapacidad Intelectual.

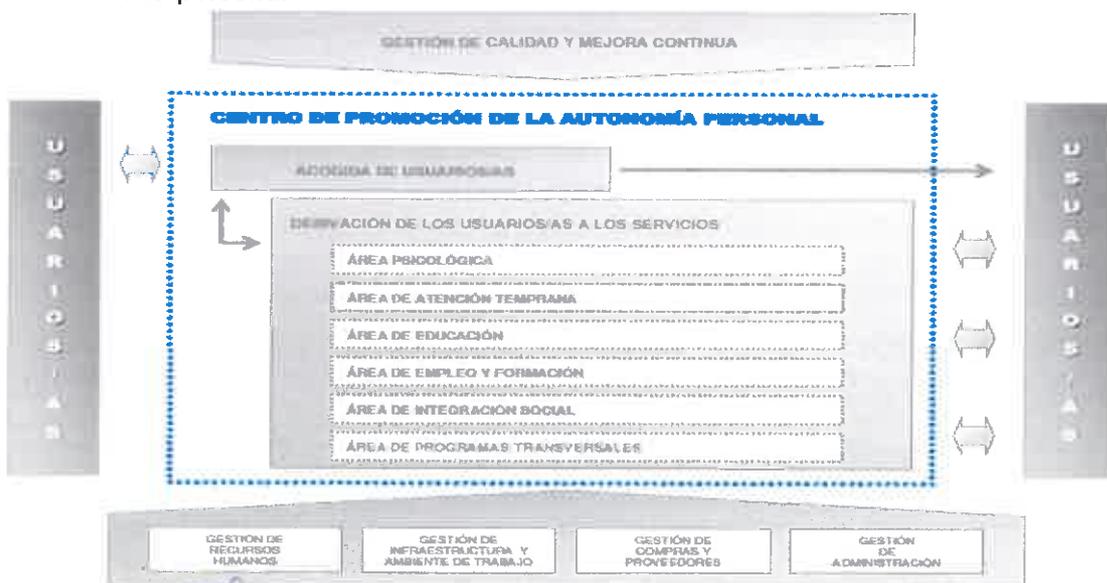
Lugar de desarrollo de la actividad: C/ Portela 48 bajo, C/ Rivera Atienza 22, C/ Anduriña 27 6º C y Avda Aragón 209 portal 1 7º L.

Descripción detallada de la actividad: El SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal) debe entenderse como un conjunto de recursos e intervenciones que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con Síndrome de Down en particular y Discapacidad Intelectual en general, incrementen sus niveles de autonomía.

Su finalidad fundamental es proporcionar a las personas con esta discapacidad los recursos ajustados que permitan desenvolver y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de como vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Esto permite su participación de forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la incorporación efectiva del empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente.

Los servicios se orientan a un servicio integral de atención a las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual de la promoción de su autonomía (SEPAP).

Para eso se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad o de las necesidades individuales de cada persona:



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including 'Am 1 Bar', 'Josefa', and 'Can'.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



A) ÁREA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN: Esta área incluye los servicios de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación, y el servicio de información, orientación y formación a familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y favorecer su desarrollo y evolución, interviniendo en el núcleo familiar como principal agente socializador, y considerando las necesidades familiares derivadas de la dependencia:

1. **VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN:** aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP); acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.
2. **INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIARES:** teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

B) ATENCIÓN TEMPRANA: Conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana).

C) ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL: Incluye un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios, con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Con carácter general las actuaciones se llevarán a cabo enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional.

1. **REHABILITACIÓN FUNCIONAL:** Servicio integrado por el conjunto de actuaciones que permiten que la persona alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar a su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas), y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.
2. **OTRAS TERAPIAS ALTERNATIVAS:** Conjunto de medios e estrategias destinadas a estimulación multisensorial de las personas con dependencia a través de la

música, el color, el contacto con los animales, etc, que posibilitan a su recuperación física y emocional e su integración social.

3. **LOGOPEDIA:** servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.
4. **ESTIMULACIÓN COGNITIVA:** tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada.
 - Estimulación de la memoria
 - Concentración y reducción de la fatiga
 - Estimulación en la atención, razonamiento, abstracción y orientación
 - Apoyo en funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervención sobre las afasias
5. **ESTIMULACIÓN SENSORIAL:** servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.
6. **ATENCIÓN PSICOMOTRIZ:** servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.
7. **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Servicio dedicado al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del cerebro, trastornos emocionales y problemas de conducta.
8. **ATENCIÓN PEDAGÓGICA:** servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.

D) ÁREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS: Actividades de ocio y tiempo libre: Servicio que incluye a organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, proporcionando os apoyos necesarios para que las personas dependientes lleguen a disponer de habilidades necesarias para gozar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



E) ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantener a las personas en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

1. **DISEÑO DE ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS:** Diseño de habilidades sociales e educativas para el abordaje de problemáticas específicas, mediante un proceso terapéutico y rehabilitador, procurando la permanencia en su entorno habitual. Las/os destinatarios/as serán las personas dependientes y sus familias.
2. **APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE:** Servicio de orientación e apoyo a las personas dependientes que, en algunos aspectos, suscitan necesidades o tienen carencias que no pueden satisfacer por sí mismas, mejorando el desarrollo y el funcionamiento individual de las mismas. El servicio garantiza una prestación dinámica e flexible, adaptada a las necesidades de cada persona usuaria del servicio. Servicios desarrollados en los centros: Centro E153C1- Vivenda Aragón e Centro E153C2 Vivenda Anduriña
3. **FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL:** Servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, la participación e inclusión social de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas.
4. **ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido al fomento de la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.
5. **FOMENTO DEL AUTO CUIDADO FÍSICO:** Entrenamiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.

F) ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN EDAD LABORAL: Conjunto de actuaciones dirigidas a personas dependientes en edad laboral, que promueven la incorporación de la persona dependiente a un puesto de trabajo, facilitando los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida profesional. Esta área incluye los siguientes servicios: habilidades básicas y polivalentes para el empleo, formación ocupacional, formación práctico-laboral y el empleo con apoyo.

1. **FORMACIÓN PRE-LABORAL (HABILIDADES BÁSICAS Y POLIVALENTES PARA EL EMPLEO):** Apoyo a las personas con discapacidad en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales e pre-laborales, a fin de que puedan conseguir,

dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.

2. **FORMACIÓN OCUPACIONAL:** Servicio dirigido a facilitar a sus destinatarios/as una atención diurna de tipo rehabilitador para que puedan conseguir, dentro de sus posibilidades, la máxima integración laboral. Tiene como objeto potenciar y conservar las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en disposición de integrarse en la actividad laboral cuando las circunstancias lo permitan.
3. **FORMACIÓN PRÁCTICO-LABORAL:** Prácticas formativas que tienen como objeto aplicar las habilidades sociolaborales adquiridas en un entorno real y normalizado, con el fin de conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.

G) EMPLEO CON APOYO: Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de modo individualizado, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su entrenamiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.

H) ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO: Estamos marcando los inicios de esta Área, desarrollando el programa de Prevención del Envejecimiento.

I) ÁREA PROGRAMA TRANSVERSALES: Desde esta área se abordan temas como la Salud, Voluntariado, Sensibilización de la ciudadanía, Formación de los profesionales y Prácticum

1. **ÁREA DE SALUD:** Asegurar mecanismos de atención sanitaria y cuidado de la salud
2. **ÁREA DE VOLUNTARIADO:** Este programa tiene como finalidad la incorporación de personas voluntarias a los programas que Down Vigo viene desarrollando. Tras un período de formación en diversas materias, como derechos y deberes de voluntariado, filosofía de la Asociación y objetivos, así como la función a realizar, se firma un compromiso de colaboración entre ambas partes por un tiempo determinado. Se llevaron a cabo reuniones de formación donde los principales temas tratados tuvieron que ver con pautas educativas de actuación. La colaboración de las personas voluntarias en los diferentes programas de Down Vigo, facilita que lleven a cabo las actividades encaminadas a la consecución de la autonomía personal
3. **SENSIBILIZACIÓN: CONCIENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN:**
 - o Charlas informativas a los alumnos/compañeros de nuestros usuarios para contestar las dudas o curiosidades.

- Campañas de sensibilización dirigidas a presentar la Entidad en centros formativos, Institucionales del mundo de la Universidad, explicando el fin que persigue.
- Impulso de una imagen social normalizadora a través da publicidad, de los medios de comunicación, etc...
- Sensibilización a los medios de comunicación social para el tratamiento adecuado del Síndrome de Down.
- Favorecer la visibilidad de las personas con el Síndrome de Down aprovechando los recursos de la ciudad

4. ÁREA FORMACIÓN DE PROFESIONALES:

- Disponer de profesionales adecuadamente formados en cada una de las áreas de actuación, actualizados continuamente.
- Favorecer la Edición de materiales sobre la Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down para profesionales de diversos ámbitos: médico, escolar, ... etc.
- Participación en la elaboración del plan de formación anual.

5. ÁREA PRÁCTICUM:

- Con la firma de distintos convenios, se posibilitó que 23 alumnos/as que estudiaron en distintas universidades o centros de enseñanza, puedan realizar prácticas en nuestra Asociación.
- Colaborar en la mejora de la formación de estos futuros profesionales en el campo de la discapacidad intelectual

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	25,33	26,43	33.076	34.343
Personal con contrato de servicio	0	0	0	0
Personal voluntario	27	31	5.694	5.942

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas con S. Down y D. Intelectual	167	173
Familiares de personas con S. Down y D. Intelectual	501	519
Personas jurídicas	1	1



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS-INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	23.082,00 €	20.133,85 €
a) Ayudas monetarias	20.682,00 €	19.083,31 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.400,00 €	880,80 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	169,74 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	517.080,64 €	533.220,03 €
Otros gastos de la actividad	129.075,68 €	127.519,24 €
Amortización del Inmovilizado	12.616,08 €	11.976,06 €
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	40,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
SUBTOTAL GASTOS	681.894,40 €	692.849,18 €
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	2.200,00 €	2.198,06 €
SUBTOTAL INVERSIONES	2.200,00 €	2.198,06 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	684.094,40 €	695.047,24 €



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado 2015 (Curso 2014-2015)	Realizado 2016 (Curso 2015-2016)
Conocer el grado de satisfacción de las familias de Down Vigo	Grado de satisfacción de las familias de Down Vigo (Encuesta de satisfacción en escala de 1 a 5)	>3	4	4
Conocer el grado de satisfacción de los usuarios adultos de Down Vigo	Grado de satisfacción de usuarios adultos de Down Vigo (Encuesta de satisfacción con respuestas afirmativas y negativas correspondiente a la totalidad de usuarios del Servicio de Formación)	>80% respuestas afirmativas	90,74% respuestas afirmativas	98,29% respuestas afirmativas
Conocer el grado de satisfacción de las empresas en las que trabajan usuarios de Down Vigo	Grado de satisfacción de empresas en las que trabajan usuarios de Down Vigo (Encuesta de satisfacción en escala de 1 a 5)	>3	4,6	4,9
Incrementar el porcentaje de usuarios que realizan la ruta de autobús de forma autónoma (Grupo I)	[(Nº usuarios del Grupo I que realizan la ruta de autobús de forma autónoma / Nº usuarios totales del Grupo I) x 100]	≥85 %	84,2 %	77,8% (En el curso 2015-2016 se registró la incorporación de usuarios que habrían dejado de realizar desplazamientos autónomos)
Incrementar el porcentaje de usuarios que realizan la ruta de autobús de forma autónoma (Grupo II)	[(Nº usuarios del Grupo II que realizan la ruta de autobús de forma autónoma / Nº usuarios totales del Grupo II) x 100]	≥45 %	54,5%	64,3%
Incrementar el porcentaje de usuarios que realizan salidas de forma autónoma (Grupo I)	[(Nº usuarios del Grupo I que realizan salidas de forma autónoma / Nº usuarios totales del Grupo I) x 100]	≥40%	52,62%	52,8%



Incrementar el porcentaje de usuarios que realizan salidas de forma autónoma (Grupo II)	[(Nº usuarios del Grupo II que realizan salidas de forma autónoma / Nº usuarios totales del Grupo II) x 100]	≥30%	72,70%	64,3% <i>(En el curso 2015-2016 se registró la incorporación de nuevos usuarios al Grupo)</i>
Incrementar el número de visitas a nuevas empresas para ofrecerles el servicio de Empleo con Apoyo	Nº empresas nuevas visitadas	≥40	50	60
Incrementar el número de empresas con las que se mantienen convenios de colaboración	Nº empresas con las que se mantienen convenios de colaboración	≥20	31	37
Incrementar el porcentaje de usuarios del Servicio de Empleo con Apoyo contratados	[(Nº usuarios del servicio de Empleo con Apoyo contratados / Nº usuarios totales del Servicio de Empleo con Apoyo) x 100]	≥60%	64%	45% <i>(En el curso 2015-2016 se registró un importante incremento de usuarios)</i>
Incrementar el grado de cumplimiento de los programas individuales de los usuarios del Servicio de Formación-Habilidades Adaptativas	[(Nº de objetivos de los programas individuales de los usuarios del Servicio de Formación-Habilidades Adaptativas cumplidos / Nº de objetivos de los programas individuales de los usuarios del Servicio de Formación-Habilidades Adaptativas planificados) x 100]	≥90%	89,89%	93%



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS-INVERSIONES	ACTIVIDAD 1: SEPAP	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	20.133,85 €	20.133,85 €	0,00 €	20.133,85 €
a) Ayudas monetarias	19.083,31 €	19.083,31 €	0,00 €	19.083,31 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	880,80 €	880,80 €	0,00 €	880,80 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	169,74 €	169,74 €	0,00 €	169,74 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	533.220,03 €	533.220,03 €	0,00 €	533.220,03 €
Otros gastos de la actividad	127.519,24 €	127.519,24 €	0,00 €	127.519,24 €
Amortización del Inmovilizado	11.976,06 €	11.976,06 €	0,00 €	11.976,06 €
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBTOTAL GASTOS	692.849,18 €	692.849,18 €	0,00 €	692.849,18 €
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	2.198,06 €	2.198,06 €	0,00 €	2.198,06 €
SUBTOTAL INVERSIONES	2.198,06 €	2.198,06 €	0,00 €	2.198,06 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	695.047,24 €	695.047,24 €	0,00 €	695.047,24 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	211.246,00 €	231.887,37 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del Sector Público	294.826,75 €	356.481,65 €
Aportaciones privadas	101.810,82 €	101.531,09 €
Otros tipos de ingresos	74.010,83 €	65.915,44 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	681.894,40 €	755.815,55 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €	0,00 €

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Contrato SEPAP PA 72/2015 Lote 5 (Xunta de Galicia-Consellería de Política Social)	65.915,44 €	65.915,44 €	
Contrato Menor Autonomía Personal "Me Nuevo" (Concello de Vigo-Benestar Social)	6.010,12 €	6.010,12 €	
Convenio Pabellón Lavadores (Concello de Vigo-Concellería de Deportes)	1.261,48 €	1.261,48 €	
Convenio SEPAP (Down Galicia)	8.879,33 €	8.879,33 €	
Contrato Programa "Yo me prep@ro" (Fundación Vodafone)	24.220,57 €	24.220,57 €	

Convenio de Prácticas no Laborales (Universidade de Vigo)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Cámara de Comercio)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Asociación Arela)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Educativ)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (C.F. Divino Maestro)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (C.P.R. Aloya)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (C.P.R. Daniel Castelao)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (I.E.S. Ricardo Mella)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Aika Aula Virtual)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Facultade de Ciencias da Educación de Pontevedra)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Facultade de Ciencias da Educación de Santiago)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Escola de Tempo Libre "Pasatempos")			X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Globalmente, se observa en los totales, una desviación de 10.954,78 € entre los gastos presupuestados y los reales y de 73.921,15 € entre los ingresos presupuestados y los reales.

Por el lado de los **gastos**, analizaremos las diferencias, partida a partida:

- La partida de "Ayudas monetarias" presenta una desviación del valor real respecto al presupuestado de un menor gasto por un importe de 2.948,15 €.
- En la partida de "Gastos de personal" se observa una desviación del valor real respecto al presupuestado de un mayor gasto de 16.139,39 € como consecuencia de la contratación, no presupuestada, de una persona a través del Programa de Garantía Xvenil de la Xunta de Galicia y de las bajas producidas por enfermedad común y posteriormente por maternidad.

- En la partida de "Amortizaciones" se observa una desviación de menor gasto realizado por un importe de 640,02 €.
- En la partida de "Otros gastos de la actividad" se observa una desviación de un menor gasto realizado respecto del presupuesto por un importe de 1.556,44 € debido a que se han realizado menos gastos principalmente en "Mantenimiento y reparaciones" y en "Gastos de viajes y desplazamientos".
- La partida de "Gastos financieros" tenía contemplado en el Presupuesto un importe de 40,00 € pero a 31 de diciembre no hubo ningún gasto financiero.

Por el lado de los **ingresos**, también analizaremos las diferencias, partida a partida:

- En la partida de "Ingresos por prestaciones de servicios" existe un menor ingreso real respecto a lo presupuestado de 8.085,39 € por una menor facturación que la prevista, debido al retraso ocasionado por la Xunta de Galicia en la adjudicación de usuarios al "Contrato da xestión en réxime de concerto, dos servizos de prevención da situación de dependencia e promoción da autonomía persoal para persoas con discapacidade intelectual" PA72/2015 lote 5, firmado el 2 de febrero de 2016.
- En la partida de "Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados" se observa un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 20.968,27 €, por un incremento en la facturación como consecuencia de un mayor número de resoluciones favorables de libranzas vinculadas a la adquisición de servicios SEPAP (P.I.A.) de la Ley de Dependencia.
- En la partida de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se observa un menor ingreso real respecto a lo presupuestado de 326,90 €.
- En la partida de "Ingresos de subvenciones, donaciones y legados" los datos reales son superiores a los presupuestados en 61.375,17 € debido a la concesión de dos subvenciones de la Xunta de Galicia no presupuestadas, para "Achegamento novas tecnoloxías 1 e 2" y "Curso avanzado TICs 1 e 2" por un importe total de 30.240€ así como una mayor concesión en subvenciones del

Concello de Vigo (Plan emprego Municipal 2016), Diputación Provincial (Formación no posto) y de la Xunta de Galicia (AFD, ECA, Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral y Recursos integrais de at. personalizada e grupal de Mulleres...)

- La partida de "Ingresos financieros" tenía contemplado en el Presupuesto un importe de 10,00 € pero a 31 de diciembre no hubo ningún ingreso financiero.

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2016, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el balance a 31 de diciembre de 2016 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de

los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES
					Importe	%	
2012	(3.027,89 €)	0,00 €	550.917,83 €	547.889,94 €	547.889,94 €	100,00%	547.889,94 €
2013	451,87 €	0,00 €	636.044,49 €	636.496,36 €	636.044,49 €	99,93%	636.044,49 €
2014	60.009,46 €	0,00 €	686.555,39 €	746.564,85 €	686.555,39 €	91,96%	686.555,39 €
2015	(1.633,65 €)	0,00 €	655.193,27 €	653.559,62 €	653.559,62 €	100,00%	653.559,62 €
2016	62.966,37 €	0,00 €	692.849,18 €	755.815,55 €	692.849,18 €	91,67%	692.849,18 €

Los excedentes positivos correspondientes a los años 2013-2014 y 2016 se destinaron a incrementar las reservas voluntarias.

14. OTRA INFORMACIÓN.

Junta Directiva de la Asociación durante el año 2016.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación ha variado en 2016 al producirse un cambio en la Presidencia y en otros miembros de la Junta Directiva en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de mayo de 2016, por lo que al cierre del ejercicio la Junta Directiva está formada por:

Presidenta: Dña. María del Carmen López Barrero

El resto de la Junta Directiva estuvo formado por los siguientes cargos:

Vicepresidenta: Dña. María del Pilar Paredes Molanes

Tesorero: D. Jorge González Rodríguez

Secretaria: Dña. Sonia María Taboada González

Vocal: D. José Ricardo Estanislao Troncoso Durán

Vocal: D. Cándido Giráldez Otero

Vocal: Dña. Sonsoles Facal Álvarez

Vocal: Dña. Celia Fernández Correa

Cumplimiento del código de conducta de las inversiones temporales.

Para dar cumplimiento Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el Órgano de Administración y Dirección de la Asociación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

Información sobre autorizaciones o solicitudes de autorización.

No ha existido durante 2016 ninguna información de relevancia sobre estos temas.

Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

La Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma, gastos que durante 2016 ascendieron a la cantidad de 880,80 €.

No existen los anticipos y créditos concedidos al Órgano de Gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno.

Medios personales de la Asociación.

Los medios personales con que se cuenta la entidad a lo largo del año 2016 son:

LISTADO PROMEDIO PLANTILLA DOWN VIGO 2016

Sexo: Hombre	AÑO 2016		
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	5	1	6
Altas durante el periodo	1	3	4
Bajas durante el periodo	1	1	2
Trabajadores en Alta al Final	5	3	8
Plantilla media	4,99	1,32	6,31

Sexo: Mujer	AÑO 2016		
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	10	9	19
Altas durante el periodo	1	13	14
Bajas durante el periodo	1	9	10
Trabajadores en Alta al Final	10	13	23
Plantilla media	9,92	10,20	20,12

Total Empresa	AÑO 2016		
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	15	10	25
Altas durante el periodo	2	16	18
Bajas durante el periodo	2	10	12
Trabajadores en Alta al Final	15	16	31
Plantilla media	14,92	11,51	26,43

15. INVENTARIO.

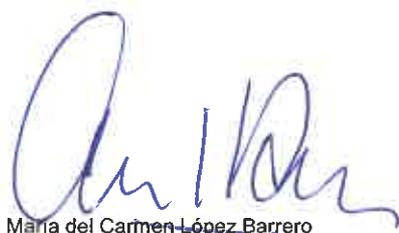
El inventario tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto la Entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor contable.
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Dicho documento denominado "Libro Inventario" es presentado y firmado, por la Presidenta y el Tesorero de la Entidad, en Asamblea Ordinaria.

Vigo, 16 de junio de 2017.



María del Carmen López Barrero
N.I.F. 35.278.996-D
Presidenta de Down Vigo



María del Pilar Paredes Molanes
N.I.F. 76.811.338-D
Vicepresidenta de Down Vigo



Sonia María Taboada González
N.I.F. 36.116.264-P
Secretaría de Down Vigo

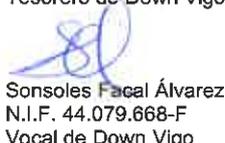


Jorge González Rodríguez
N.I.F. 35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
N.I.F. 35.982.600-F
Vocal de Down Vigo

Cándido Giráldez Otero
N.I.F. 76.805.807-K
Vocal de Down Vigo



Sonsoles Facal Álvarez
N.I.F. 44.079.668-F
Vocal de Down Vigo

Celia Fernández Correa
N.I.F. 76.908.886-Z
Vocal de Down Vigo

